

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56490 MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia

En el procedimiento concursal que con el número 83/2015 referido a la mercantil Inversiones Ontar, S.L. se ha dictado Auto de fecha 24 de julio de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo del administrador concursal Juan Roig Mundi aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 24 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190073683-1